



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Sexta Comisión

### Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 8 de octubre de 2019 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Mlynár..... (Eslovaquia)

## Sumario

Tema 109 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional  
(continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 109 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional** (continuación) (A/74/151)

1. El Sr. Ke (Camboya), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN apoya la lucha mundial contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Los recientes ataques en todo el mundo han demostrado el carácter cada vez más complejo, letal y generalizado de la amenaza terrorista. Por lo tanto, la ASEAN apoya la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, ya que ofrece un enfoque estratégico amplio para luchar contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. El séptimo examen de esa estrategia ofrece una oportunidad decisiva para que se mantenga su importancia a la luz de la evolución de las tendencias y las nuevas amenazas.

2. Los Estados deben velar por que se respeten las libertades fundamentales al aplicar medidas de lucha contra el terrorismo, incluidas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la lucha contra el terrorismo debe librarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y los principios de independencia e igualdad soberana de los Estados. Además, el terrorismo no debe asociarse con ninguna raza, religión, nacionalidad ni grupo étnico.

3. La Convención de la ASEAN sobre la Lucha contra el Terrorismo sirve de marco para la cooperación y la coordinación regionales encaminadas a prevenir y reprimir el terrorismo, la mejora del papel estratégico de la región en la lucha mundial contra el terrorismo y la construcción de un mundo más seguro para todos. Se ha intensificado la cooperación entre los miembros de la ASEAN con la creación de sistemas que permiten al personal encargado de hacer cumplir la ley responder con eficacia ante posibles situaciones de crisis. En particular, el Protocolo de la ASEAN de Comunicación y Coordinación para la Gestión de Crisis permite a los miembros de la ASEAN compartir información con rapidez y ayudarse mutuamente en caso de ataques a gran escala.

4. La ASEAN alienta a todos los Estados a que mejoren sus métodos de intercambio de información, lo que permitiría compartir las mejores prácticas y prestar asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad. Las delegaciones de los Estados miembros de la ASEAN están dispuestas a colaborar con otras delegaciones para perfeccionar y mejorar la arquitectura

mundial de lucha contra el terrorismo. En ese sentido, deben proseguir las deliberaciones acerca del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional con miras a lograr un consenso.

5. La Sra. Gauci (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea respalda la cooperación multilateral para combatir el terrorismo respetando el estado de derecho y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. La Unión Europea condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y considera que hay que exigir que quienes cometan actos terroristas rindan cuentas.

6. La labor de la Unión Europea encaminada a combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento se guía por la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Para hacer frente a las amenazas tanto internacionales como nacionales, los Estados miembros de la Unión Europea están adoptando enfoques interinstitucionales para luchar contra la radicalización, prevenir la difusión de contenidos terroristas en línea y promover un relato creíble en contra del terrorismo. Los Estados miembros de la Unión Europea también están reforzando la aplicación de la ley, la cooperación judicial, el intercambio de información y las leyes contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Hay que compartir las experiencias en la lucha contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros a fin de llevar a esas personas ante la justicia y se deben redoblar los esfuerzos para prevenir y combatir la radicalización en las prisiones y mejorar la integración social. En el plano internacional, la Unión Europea está colaborando con los países de Oriente Medio, el Norte de África, el Sahel, el Cuerno de África, los Balcanes Occidentales y Asia Central, Meridional y Sudoriental para ayudar a crear capacidad, promover el aprendizaje mutuo y encontrar ámbitos en los que cooperar. La Unión Europea también ha incluido en sus delegaciones a expertos en la lucha contra el terrorismo y en seguridad para apoyar esa labor.

7. Las medidas de lucha contra el terrorismo no deben impedir que se preste asistencia humanitaria, en particular en situaciones de alto riesgo. Esas medidas también deben adecuarse al derecho internacional humanitario y se deberían introducir exenciones o

protecciones, en la medida de lo posible, para mitigar los efectos negativos que puedan tener sobre la acción humanitaria.

8. La Unión Europea apoya los esfuerzos encaminados a aumentar la resiliencia de las víctimas del terrorismo y prestarles amplia asistencia. Por lo tanto, la Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución [73/305](#) de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo, y está decidida a lograr que el Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo, que se celebrará por primera vez en 2020, llegue a buen término. La Unión Europea respalda la adopción de un enfoque para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento que abarque a toda la sociedad y, en ese sentido, insta a los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a intensificar la colaboración y la cooperación. Si los Gobiernos adoptan el marco de los derechos humanos y el estado de derecho y ponen todo su empeño en eliminar la corrupción, pueden crear un entorno propicio para que las autoridades locales y nacionales y la sociedad civil combatan juntas el extremismo violento. No deben restringirse indebidamente las actividades de las organizaciones sin fines de lucro, incluidas las centradas en el género, los derechos de las mujeres y la protección de los niños.

9. La Unión Europea se siente alentada por el enfoque de toda la Organización de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo y seguirá apoyando la fortaleza y la eficacia de las Naciones Unidas de modo que puedan impulsar iniciativas mundiales destinadas a combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento a través de un enfoque equilibrado respecto de los cuatro pilares de su Estrategia Global contra el Terrorismo.

10. En vista de su respaldo a la cooperación internacional para luchar contra el terrorismo, la Unión Europea trabajará en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para abordar las esferas prioritarias señaladas en el Marco de Lucha contra el Terrorismo entre las Naciones Unidas y la Unión Europea. La Unión Europea también apoya el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro Mundial contra el Terrorismo. La Unión Europea apoya plenamente a la Oficina del Ombudsman ante el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y sigue empeñada en reforzar las debidas garantías procesales y velar por que haya procedimientos claros y justos en todos los regímenes

de sanciones. Los Estados Miembros deberían ratificar y aplicar todos los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas relativos a la lucha contra el terrorismo y hacer todo lo posible por concluir el proceso del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

11. Es motivo de preocupación que la resolución relativa a las medidas para eliminar el terrorismo internacional que periódicamente examina la Sexta Comisión se superponga, en cierta medida, con las negociaciones que tienen lugar en la Asamblea General reunida en sesión plenaria acerca de una resolución para examinar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Unión Europea se ha comprometido a asegurar el éxito del séptimo examen de esa estrategia.

12. **La Sra. Boucher** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que los tres Estados Miembros condenan firmemente los actos terroristas, dondequiera y cualquiera que sea la forma en que se cometan. El ataque contra la comunidad musulmana en Christchurch (Nueva Zelandia) en marzo de 2019 y los atentados con explosivos contra iglesias en Sri Lanka en abril de 2019 ponen de manifiesto las devastadoras consecuencias de esos actos en las víctimas, las comunidades y las sociedades. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoyan plenamente el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La acción conjunta de la comunidad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios y las normas del derecho internacional, tiene que responder de manera creíble a la amenaza mundial que plantea el terrorismo. Mediante esfuerzos concertados se han logrado avances significativos en la prevención y la represión del terrorismo. Para aprovechar esos progresos, los Estados Miembros deberían ratificar y aplicar todos los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo.

13. La colaboración entre los Gobiernos, los proveedores de servicios en línea, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales es fundamental para hacer frente al uso indebido de Internet con fines terroristas. En ese sentido, Australia, el Canadá y Nueva Zelandia se sumaron a otros países, empresas y proveedores de servicios en línea para aprobar el Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea. En cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, los tres países están apoyando un proyecto para alentar a las plataformas en línea a que

prevengan y eliminen esos contenidos estableciendo prácticas de información de referencia, parámetros para medir los progresos y un protocolo común de presentación de informes voluntarios. Para lograr resultados sostenibles, los Estados tendrán que encontrar formas más eficaces de combatir la propagación de los mensajes de odio en línea, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y los principios de democracia, inclusión y diversidad.

14. Los Estados Miembros deberían aplicar plenamente la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad, ya que la cooperación en materia de protección de fronteras, intercambio de información y detección de las amenazas previene eficazmente los viajes de los combatientes terroristas extranjeros a las zonas de conflicto. Para que las medidas de lucha contra el terrorismo tengan éxito también es necesario negar a los grupos terroristas el acceso a los recursos humanos y financieros, en particular habida cuenta de que esos grupos cada vez utilizan más las tecnologías emergentes, como la cadena de bloques, para evitar la detección de los movimientos ilícitos de fondos. En noviembre de 2019, Australia acogerá la segunda conferencia denominada “Sin Dinero para el Terrorismo”, que se centrará en la explotación de esas tecnologías para financiar el terrorismo.

15. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia alientan a otros Estados a que apliquen todos los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1373 (2001), 2178 (2014) y las resoluciones posteriores, lo cual les ayudará a investigar y enjuiciar efectivamente todos los actos terroristas. Aunque la acción colectiva ha ocasionado que el EILIL haya perdido su territorio en el Iraq y Siria, ese grupo sigue siendo una amenaza en la región y su creciente influencia en el Afganistán, África Subsahariana y Asia Sudoriental es motivo de preocupación. Al-Qaida también continúa siendo una amenaza.

16. El fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias que regresan plantea una serie de problemas. Se requiere la acción coordinada de los Gobiernos y la sociedad civil para encontrar soluciones duraderas para la rehabilitación y la reintegración social de esas personas que regresan cuando no son detenidas y enjuiciadas. Los artífices de esas soluciones deberían tener en cuenta la edad, el género y las consecuencias del trauma, incluso como resultado de haber sido testigos o víctimas de la violencia, riesgo al que los niños están expuestos frecuentemente en las zonas de conflicto. Las organizaciones de mujeres también tienen

un papel fundamental que desempeñar en la prevención y la alerta temprana del terrorismo internacional y la respuesta a este y el fomento de la resiliencia en las comunidades locales.

17. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de prestar asistencia a las víctimas del terrorismo. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoyan al Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, recientemente creado, que promueve los derechos y necesidades de las víctimas, entre otras cosas, aumentando su visibilidad a nivel internacional y fomentando su papel en la lucha contra las ideologías terroristas y extremistas violentas. Los Estados Miembros tienen la obligación colectiva de llevar a los terroristas ante la justicia. En ese sentido, los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado deberían compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en los ámbitos del enjuiciamiento y el sistema penitenciario y con respecto a la vigilancia, la rehabilitación y la reintegración de las personas que no sean enjuiciadas. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoyan firmemente la labor del Foro Mundial contra el Terrorismo, que estará copresidido por el Canadá y Marruecos de 2019 a 2021.

18. **La Sra. Juul** (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), dice que, a pesar de la caída de su denominado califato, el EILIL y otras redes terroristas, como Al-Qaida, siguen actuando. Como ponen de manifiesto los ataques perpetrados en los últimos años en Nueva Zelandia, Noruega y otros Estados Miembros, el terrorismo trasciende las fronteras e ideologías concretas. Es esencial combatir todas las formas de extremismo violento, incluido el extremismo violento de derechas, ya que socavan la paz, la seguridad, los derechos humanos y el estado de derecho.

19. La amenaza mundial que plantean el terrorismo y el extremismo violento requiere una respuesta mundial. Acordar una definición internacional del terrorismo aumentaría la capacidad de la comunidad internacional para luchar contra este fenómeno y hacer cumplir al mismo tiempo el derecho internacional y facilitaría que se reforzara la cooperación internacional en este ámbito. Por consiguiente, los países nórdicos apoyan la labor encaminada a preparar un convenio general sobre el terrorismo internacional.

20. Los países nórdicos son miembros del Grupo de Amigos para la Prevención del Extremismo Violento, que procura concienciar acerca de las condiciones que alimentan la propagación del extremismo violento y promover la institucionalización de la prevención del extremismo violento en todo el sistema de las Naciones

Unidas, y han contribuido a mejorar la atención que presta la Organización a cuestiones tales como el papel de las mujeres en las actividades terroristas y extremistas violentas. Los países nórdicos agradecen el hecho de que la prevención del extremismo violento se haya convertido en parte integrante de las iniciativas antiterroristas de las Naciones Unidas y acogen con beneplácito el aumento de la coordinación con el Foro Mundial contra el Terrorismo, así como la mayor atención que se presta a la utilización eficaz de los recursos de las Naciones Unidas sobre el terreno a fin de ofrecer respuestas adaptadas a los contextos locales.

21. Es necesario adoptar un enfoque que abarque a toda la sociedad para prevenir el terrorismo y el extremismo violento. En particular, hay que entender los papeles multifacéticos que desempeñan las mujeres en la esfera del terrorismo. Los países nórdicos han contribuido a varios proyectos de investigación en ese ámbito, incluido el estudio mundial de 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado *Invisible Women: Gendered Dimensions of Return, Reintegration and Rehabilitation*, que ha puesto de manifiesto que, si bien las mujeres participan en la labor de las organizaciones terroristas como activistas, reclutadoras, financiadoras y autoras de actos terroristas, también tienen un papel fundamental que desempeñar en la lucha contra el extremismo violento. La labor de los líderes comunitarios locales, los maestros, los representantes de los jóvenes y los trabajadores municipales también es crucial en la lucha contra el terrorismo, y las organizaciones sin fines de lucro, como la Red de Ciudades Fuertes, Nordic Safe Cities y el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, son esenciales para apoyar las iniciativas locales de lucha contra el terrorismo. Además, los jóvenes no deberían ser considerados solo posibles objetivos de la radicalización, sino también asociados indispensables en la lucha contra esa amenaza. Con ese fin, se les debería brindar las oportunidades educativas y profesionales necesarias para construir un mundo mejor.

22. Los países nórdicos apoyan la insistencia del Consejo de Seguridad en que todas las medidas de lucha contra el terrorismo se ajusten al derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. Para ser eficaces, esas medidas también deben basarse en el respeto de los derechos humanos, la participación de la sociedad civil y la integración de la perspectiva de género. La Oficina del Ombudsman ante el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al EIIL (Dáesh), Al-

Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas desempeña una función importante para garantizar procedimientos claros y justos en los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas y velar por que se respeten las garantías de los derechos humanos. Esos procedimientos son esenciales para fortalecer la eficacia y la legitimidad de las iniciativas contra el terrorismo en el marco de esos regímenes. Por tanto, se debería otorgar a la Oficina la capacidad necesaria para cumplir su mandato de manera independiente, efectiva y oportuna.

23. **La Sra. Weiss Ma'udi** (Israel) dice que su Gobierno tiene la firme determinación de eliminar el terrorismo internacional. En 2019 se han cometido actos de terrorismo atroces en todo el mundo, atizados por la propagación de mensajes de odio en las plataformas en línea. Algunos Gobiernos también financian y apoyan a grupos terroristas, en particular en Oriente Medio. Esos grupos utilizan a civiles inocentes como escudos humanos para ocultar sus actividades y protegerse, en flagrante violación del derecho internacional y de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en la que los Estados Miembros han condenado enérgicamente el uso de civiles para poner objetivos militares a cubierto de los ataques.

24. Israel apoya algunas de las decisiones políticas y jurídicas adoptadas por las Naciones Unidas en 2019 para hacer frente al terrorismo internacional y está dispuesto tanto a aplicar los elementos pertinentes que las integran como a compartir sus experiencias a ese respecto. En particular, Israel apoya firmemente la resolución [2462 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se exhorta a los Estados Miembros a prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas y abstenerse de proporcionar todo tipo de apoyo a los terroristas. En 2016, Israel aprobó una ley antiterrorista innovadora y amplia dirigida contra las estructuras que facilitan el suministro de material y otro tipo de apoyo a los terroristas. En su informe de evaluación mutua de 2018, el Grupo de Acción Financiera otorgó a Israel la calificación más alta posible en las esferas de la lucha contra la financiación del terrorismo y la utilización eficaz de la inteligencia financiera. El Grupo de Acción Financiera también elogió el sólido marco institucional del país para luchar contra la financiación del terrorismo, su coordinación interinstitucional y el hecho de que aplicara las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Israel también apoya la resolución [2482 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, que se centra en el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada, una relación que ponen de manifiesto las operaciones de grupos terroristas en Oriente Medio. Las respuestas mundiales son esenciales para hacer frente a ese nexo.

Por su parte, Israel se ha comprometido a asegurar sus fronteras y luchar contra la corrupción, el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas y la financiación del terrorismo en el plano nacional.

25. La Federación de Autoridades Locales de Israel, una organización no gubernamental que representa a los gobiernos locales del país, ha colaborado con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en el patrocinio de la conferencia internacional Muni World de 2019, que se centró en el intercambio de las buenas prácticas y los conocimientos especializados de Israel sobre la manera en que los Gobiernos, las autoridades locales, las ciudades y el sector privado podían colaborar para compartir información sobre blancos fáciles a fin de determinar las amenazas, los riesgos y las medidas de mitigación, así como para desarrollar mejores mecanismos de investigación, respuesta y recuperación. Además, el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo hizo una fructífera visita a Israel en junio de 2019 y su Oficina prestó apoyo a la organización de un taller de lucha contra el terrorismo para Estados de Eurasia, que se celebró recientemente en Israel.

26. Israel acoge con beneplácito el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en particular la intención de centrarse en apoyar a las víctimas del terrorismo. En calidad de miembro del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo y como nación que se ha visto profundamente afectada por atentados terroristas desde su creación, Israel tiene previsto compartir la experiencia que ha adquirido en la promoción de la resiliencia y la recuperación del trauma. El Gobierno de Israel reconoce también la necesidad de un convenio general sobre el terrorismo internacional que consagre un enfoque de tolerancia cero con respecto al terrorismo y no admita justificación alguna de ninguna forma o manifestación de este fenómeno.

27. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que las Naciones Unidas deben asumir su papel histórico y ser el principal organismo responsable de garantizar la paz y la seguridad internacionales. Nicaragua apoya firmemente el multilateralismo y la solución pacífica de las controversias a través del diálogo y la negociación política, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Los Estados Miembros deben demostrar flexibilidad para elaborar un convenio general sobre el terrorismo internacional. La multiplicación de ataques terroristas contra pueblos y Gobiernos es motivo de gran preocupación. Nicaragua condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en particular el

terrorismo de Estado, y expresa un profundo sentimiento de condolencia por las víctimas, sus familiares y sus Gobiernos. Asimismo, Nicaragua mantiene su compromiso inquebrantable con la aplicación integrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y, por ello, participará activamente en el séptimo examen de la Estrategia. Además, Nicaragua da la bienvenida a la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros y al Primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo, que se celebrarán en 2020.

29. Nicaragua ha puesto en marcha un plan nacional destinado a fortalecer la cooperación interinstitucional y el intercambio de información a fin de combatir el terrorismo y los delitos conexos. Nicaragua también está mejorando sus marcos jurídicos e institucionales para combatir el terrorismo y los delitos conexos. En ese sentido, en julio de 2018, Nicaragua aprobó la Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con los acuerdos y tratados internacionales. En su región, Nicaragua goza de reconocimiento por ser un país con un alto nivel de estabilidad, paz y seguridad y sigue desarrollando políticas encaminadas a eliminar la delincuencia organizada internacional, la actividad de las maras y pandillas, el terrorismo y la narcoactividad. Nicaragua mantiene un firme compromiso con la paz, la seguridad y la protección de los derechos humanos de forma integral.

30. **El Sr. Lasri** (Marruecos) dice que las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el terrorismo internacional y prestan un apoyo esencial a los Estados Miembros en la aplicación de su Estrategia Global contra el Terrorismo. La fuerza adquirida por movimientos terroristas como Al-Qaida y el EIL durante los dos últimos decenios representa un punto de inflexión lamentable en la historia de la humanidad y socava la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros. En 2019 se ha producido un resurgimiento de las amenazas contra los objetivos establecidos en la Declaración de Principios de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear. Marruecos condena el terrorismo en todas sus formas y pide una mayor cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

31. Marruecos ha sido Copresidente del Foro Mundial contra el Terrorismo durante dos mandatos y recientemente ha sido reelegido para un tercer mandato. Bajo los auspicios del Foro, Marruecos y los Estados Unidos de América han puesto en marcha la Iniciativa

para Afrontar el Terrorismo Autóctono, que ha dado lugar a la elaboración de un documento en el que se indican buenas prácticas para mejorar la coordinación entre los organismos públicos y los interesados nacionales y locales en la lucha contra el terrorismo autóctono. En 2018, bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre los Combatientes Terroristas Extranjeros, establecido en el marco del Foro, ambos países pusieron en marcha la Iniciativa para Mejorar la Capacidad para Detectar e Interceptar los Viajes de Terroristas Perfeccionando la Detección de los Terroristas y el Intercambio de Información, diseñada para desarrollar la capacidad de los países para elaborar listas de vigilancia y compartir información a fin de detectar las amenazas. Como resultado de esa iniciativa, en 2019 se ha elaborado un documento en el que se indican las buenas prácticas en este ámbito.

32. Marruecos es un firme defensor de la cooperación regional, en particular en los ámbitos de la seguridad fronteriza, el intercambio de información y el cumplimiento de las convenciones y los acuerdos internacionales. Con ese fin, Marruecos participa activamente en el Diálogo 5+5, una iniciativa de seguridad entre cinco Estados miembros de la Unión Europea y cinco países africanos de la región del Magreb, y en el mecanismo de cooperación del G4, por medio del cual colabora con Francia, Portugal y España en la investigación de delitos de terrorismo. En 2018, la Oficina del Fiscal General de Marruecos firmó con sus homólogos de Bélgica, Francia y España un acuerdo cuatripartito sobre cooperación judicial en la lucha contra el terrorismo. Para combatir eficazmente el terrorismo, las medidas de seguridad deben complementarse con iniciativas para promover la inclusión social y económica y la educación religiosa y cívica adecuada.

33. Marruecos es un objetivo central de los grupos terroristas, debido a la inestabilidad del entorno de seguridad en la región del Magreb y sus actividades en la región del Sahel. Para contrarrestar esa amenaza, Marruecos ha aprobado una ley por la que se modifican y complementan las disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal relativas a la lucha contra el terrorismo, ha establecido un programa para supervisar a los posibles combatientes yihadistas y ha desarrollado alianzas estratégicas con Francia, Bélgica, los países del Consejo de Cooperación del Golfo y los Estados Unidos en las que la diplomacia de seguridad desempeña un papel fundamental. Marruecos también ha llevado a cabo varias iniciativas para encarar las causas sociales y económicas subyacentes de la radicalización de los jóvenes. En concreto, Marruecos ha elaborado una iniciativa nacional de desarrollo

humano destinada a promover la integración social de los exdetenidos, eliminar los barrios marginales de las ciudades de todo el país, impartir capacitación a los imanes y promover una versión moderada del islam. Marruecos también cuenta con una estrategia nacional de migración basada en la aceptación de los forasteros, desempeña un papel clave en las coaliciones internacionales de lucha contra el terrorismo y en 2018 fue elegido miembro del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana por un mandato de dos años.

34. **El Sr. Tang** (Singapur) dice que, puesto que ningún país es inmune a la amenaza del terrorismo, se deben redoblar los esfuerzos para luchar contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. En 2018, Singapur promulgó una ley de protección de la infraestructura y los edificios esenciales considerados posibles blancos de atentados terroristas. En esa ley se dispone la aplicación de medidas de seguridad mejoradas durante la fase de diseño de los proyectos de construcción a gran escala y la introducción de medidas adicionales, como los controles de bolsos o de vehículos, en condiciones de mayor seguridad. Con miras a fomentar la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo, Singapur acogió el Simposio de Asia Sudoriental sobre la Lucha contra el Terrorismo de 2018 y también participa activamente en los foros y proyectos organizados bajo los auspicios de la ASEAN.

35. Singapur apoya una respuesta mundial firme, sostenida y coordinada al terrorismo. Singapur es parte en 14 acuerdos universales de lucha contra el terrorismo y en octubre de 2018 firmó el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo. En noviembre de 2018, Singapur puso en marcha la Conferencia de Especialistas Policiales, de carácter inaugural, que reunió a organismos encargados de hacer cumplir la ley de diferentes partes del mundo para intercambiar opiniones e información sobre cuestiones policiales e intensificar la cooperación internacional. Singapur apoya firmemente la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la función de la Asamblea General en su aplicación y actualización. Por lo tanto, Singapur espera con interés el séptimo examen de la Estrategia.

36. Recordando que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General recomendó que la Comisión, en el septuagésimo cuarto período de sesiones, estableciera un grupo de trabajo con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, Singapur espera con interés trabajar estrechamente con la Presidencia y los miembros de ese grupo de trabajo a

fin de llegar a un consenso sobre el proyecto de convenio.

37. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que, a fin de proporcionar un marco jurídico para la labor internacional de lucha contra el terrorismo, es fundamental avanzar hacia la elaboración de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, incluida una definición de terrorismo. La convocación de una conferencia internacional de alto nivel sobre el terrorismo contribuiría a resolver notables diferencias en ese sentido.

38. Combatir las formas contemporáneas de terrorismo, incluido el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, requerirá un enfoque integral. Habría que prestar apoyo a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las instituciones nacionales. Asimismo, habría que hacer frente a todas las organizaciones terroristas sin excepción y los Estados que les dan cobijo deberían rendir cuentas. También habría que encarar el discurso terrorista y extremista y se deberían tomar medidas para fomentar el desarrollo socioeconómico y aliviar la pobreza.

39. En calidad de miembro fundador del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, Egipto se ha comprometido a respetar los derechos humanos de las víctimas y proporcionarles la atención adecuada. Consciente de la necesidad de abordar la cuestión de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones benéficas que actúan como pantalla del terrorismo, el Gobierno de Egipto cooperó con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para organizar un acto de alto nivel sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, celebrado en Nueva York el 26 de septiembre de 2019, paralelamente a una reunión del Foro Mundial contra el Terrorismo. En los últimos cuatro años, el Gobierno de Egipto ha impulsado un proyecto para refutar los argumentos terroristas en colaboración con la Universidad de Al-Azhar, el Observatorio de Al-Azhar para Combatir el Extremismo y Dar al-Ifta. Egipto centró su atención en esa cuestión durante su mandato en el Consejo de Seguridad y está trabajando con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para organizar una reunión de alto nivel sobre enfoques amplios para hacer frente a la ideología extremista que conduce al terrorismo, que se celebrará a principios de 2020.

40. La responsabilidad primordial de la aplicación de tales enfoques recae en las instituciones del Estado, aunque pueden recibir la ayuda de las organizaciones de la sociedad civil si lo permite la legislación interna. Las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley y las autoridades nacionales egipcias están trabajando a

diario para luchar contra las organizaciones terroristas y extremistas y están cooperando con las Naciones Unidas a tal efecto.

41. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) dice que entre las posibles formas de intensificar la cooperación internacional en la lucha contra las amenazas del terrorismo a nivel mundial figuran centrarse en la asistencia para el desarrollo de la capacidad, hacer frente al creciente nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y conseguir que los jóvenes se impliquen. En 2018 y 2019, el Gobierno de Mongolia, en colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, celebró talleres de desarrollo de la capacidad en Ulaanbaatar para mejorar la capacidad de lucha contra el terrorismo de los organismos de Mongolia encargados de hacer cumplir la ley. El Gobierno de Mongolia también ha presentado una solicitud de asistencia con arreglo al Programa Contra los Viajes relacionados con el Terrorismo.

42. En cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Gobierno de Mongolia organizó una conferencia interregional de alto nivel titulada Enfoque que Abarca a Toda la Sociedad para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento y la Radicalización que Conducen al Terrorismo, celebrada en Ulaanbaatar en junio de 2019. La conferencia examinó la manera de intensificar la cooperación entre los interesados regionales y subregionales. Mongolia ha concertado acuerdos bilaterales con China, Kirguistán y la Federación de Rusia sobre cooperación en la lucha contra el terrorismo y ha firmado el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo y el Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea.

43. Los Estados deben adaptar sus iniciativas contra el terrorismo a fin de tener en cuenta la utilización de la tecnología digital, incluidos las comunicaciones cifradas y los medios sociales, por parte de los terroristas y diversificar sus acciones, intercambiar mejores prácticas y desarrollar la capacidad de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley a fin de detectar y prevenir los actos terroristas con eficacia.

44. **La Sra. Alnaser** (Kuwait) dice que su país rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, el cual no debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Los Gobiernos deben cooperar en la lucha internacional contra el terrorismo, y esforzarse por establecer medidas que promuevan el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos; hacer frente a las causas fundamentales del terrorismo, como la pobreza; apoyar la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la

coexistencia entre las religiones; garantizar el respeto de los lugares sagrados y los símbolos religiosos; e impedir la incitación al odio, el extremismo y la violencia.

45. Durante el pasado año, se produjo una cadena de actos de terrorismo y sabotaje, en particular en el golfo Pérsico, que hicieron peligrar la libertad de navegación y la circulación de los suministros de energía. Quienes perpetraron los atentados en la Palestina ocupada y en Siria, el Yemen y Libia aterrorizaron a civiles inocentes y violaron de forma flagrante tanto los instrumentos internacionales como los derechos humanos. A lo largo de los últimos años, la organización terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha esgrimido el islam como pretexto para llevar a cabo actividades terroristas. La comunidad internacional debe hacer frente a la amenaza del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como atajar sus causas profundas y sus fuentes de financiación.

46. Durante el pasado año, Kuwait patrocinó la resolución [73/285](#) de la Asamblea General, en la que este órgano condenó los atentados terroristas perpetrados en Christchurch (Nueva Zelanda) el 15 de marzo de 2019; además, participó eficazmente en la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Como miembro del Consejo de Seguridad, Kuwait ha apoyado la aprobación de las resoluciones [2462 \(2019\)](#) y [2482 \(2019\)](#) emitidas por este órgano, así como el trabajo del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

47. En el plano nacional, el Gobierno de Kuwait ha organizado varios talleres sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, el papel de la sociedad en la rehabilitación de los combatientes extranjeros, la concienciación de los jóvenes y la función de la familia a la hora de contrarrestar la violencia y el extremismo.

48. **El Sr. García Moritán** (Argentina) dice que es necesario adoptar un enfoque integrado y cooperativo para luchar contra el terrorismo, un fenómeno que socava la democracia, las libertades y los valores y principios de los Estados. El compromiso de la Argentina con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas es firme y, por tal motivo, sigue luchando contra la impunidad de los atentados terroristas.

49. Los Estados deben enfrentar el terrorismo respetando el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de

los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Como parte de sus avances en la implementación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Argentina ha fortalecido su legislación nacional en lo relativo a derechos y garantías para proteger a las víctimas del terrorismo y demás delitos conexos, a fin de asegurarles asesoramiento, asistencia, representación legal, protección y acceso a la justicia. También es crucial que se tengan en cuenta los derechos y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas afectadas por el terrorismo, incluyendo una perspectiva de género en todas las respuestas nacionales e internacionales centrada en garantizar su acceso a servicios de educación y salud integral y de calidad. Con el apoyo de otros países y organismos internacionales, la Argentina ha fortalecido el intercambio de información y las medidas dirigidas a prevenir el financiamiento del terrorismo, en particular mediante la creación de un registro para agilizar el congelamiento de activos sospechosos de estar vinculados a terroristas.

50. La Argentina apoya las iniciativas de capacitación y el intercambio de información y buenas prácticas en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos. En 2019, la Argentina ha organizado la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, en la que los Gobiernos participantes, entre otras medidas, reiteraron su condena del terrorismo en todas sus formas, enfatizando que constituía una amenaza para la paz y la seguridad de los países y de la comunidad internacional en su conjunto, así como para los derechos humanos, la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social. Los Gobiernos participantes también acordaron establecer, en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo, una red 24/7 de puntos de contacto nacionales de seguridad para la lucha contra el terrorismo a fin de facilitar el intercambio oportuno de alertas tempranas mediante plataformas seguras. Finalmente, en la Conferencia también se subrayó la importancia de implementar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de ratificar e implementar los instrumentos regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo.

51. La Argentina ha ratificado 14 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y se encuentra inmersa en el proceso de ratificación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves. También es parte en la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

El Gobierno ha presentado un proyecto de ley para reformar el Código Penal argentino con el fin de compatibilizarlo con las obligaciones internacionales del país. En el proyecto de ley se incorporan nuevos actos delictivos relacionados con el terrorismo, como la asociación ilícita terrorista y el acogimiento, reclutamiento, adoctrinamiento o entrenamiento de terroristas. También incluye una agravante genérica que eleva al doble todas las penas por delitos cometidos con fines terroristas, con una pena máxima de reclusión a perpetuidad. El proyecto de ley también tipifica como delito la financiación del terrorismo o la de la proliferación de armas de destrucción masiva, que se castigan con una pena de hasta 15 años de prisión.

52. También se debería recurrir con más frecuencia a la cooperación Sur-Sur y triangular para fortalecer la lucha contra el terrorismo, ya que muchos países del Sur Global han implementado medidas innovadoras en esa esfera.

53. **El Sr. Korbieh** (Ghana) dice que se precisarían medidas nacionales e internacionales concertadas para luchar contra el terrorismo, un fenómeno que socava la cohesión social y el desarrollo sostenible. La adopción de un conjunto diverso de iniciativas y normas por parte de los Estados y las organizaciones intergubernamentales constituye un paso positivo; no obstante, aún está por ver si resultarán adecuadas para combatir eficazmente los cambios en el *modus operandi* de los grupos terroristas. Es preciso apoyar las loables iniciativas que se están poniendo en marcha al amparo de las Naciones Unidas mediante una cooperación regional e internacional reforzadas, el intercambio puntual de la información y la implantación de planes destinados a mejorar la seguridad de las fronteras.

54. Con el fin de combatir la financiación del terrorismo y la falsificación de documentos de identidad y de viaje, así como de afrontar el problema de los combatientes terroristas extranjeros, deberían adoptarse medidas especiales, como la creación de bases de datos y listas negras compartidas. También deben articularse mecanismos adecuados para respaldar a las víctimas. Ghana acoge con satisfacción y considera que deben apoyarse las actividades prácticas llevadas a cabo por la Organización de Cooperación de Shanghái, como las operaciones de localización de los individuos incluidos en las listas de personas buscadas; el interrogatorio a combatientes terroristas extranjeros que hayan regresado de zonas de conflicto; la destrucción de laboratorios e infraestructuras destinadas a la producción de materiales de propaganda terrorista o extremista; y la detección del tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, así como sustancias químicas, bioactivas y radiactivas.

55. La creciente incidencia del terrorismo en África Occidental y el Sahel supone una amenaza para la seguridad y la estabilidad de los países de la región. El Gobierno de Ghana, que no cesa en su empeño de combatir esa amenaza y de erradicar las prácticas delictivas que la sustentan, ha seguido avanzando en su lucha contra el blanqueo de dinero y otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional por medio de la aprobación o modificación de las leyes y las políticas pertinentes y del robustecimiento de su estructura institucional. Sin embargo, para poder acometer eficazmente sus iniciativas antiterroristas, precisará del apoyo de los asociados en materia de desarrollo de la capacidad. Ghana acoge con beneplácito la convocatoria de la Conferencia Mundial sobre Seguridad Marítima, que se celebrará en Abuya en octubre de 2019, y espera que se convierta en una plataforma que congregue a los interesados en la lucha contra la piratería en el golfo de Guinea.

56. **El Sr. Dixon** (Reino Unido) dice que, si bien el EUIL ha experimentado un retroceso territorial, se está transformando en una red encubierta cuyas ideas y ámbito de influencia no han perdido un ápice de su vigor. Al mismo tiempo, el terrorismo alimentado por ideologías de extrema derecha aporta nuevas pruebas de que aquel no constituye un fenómeno asociado a ninguna identidad, religión o nacionalidad en concreto. El Reino Unido acoge con beneplácito la atención que se presta a la protección de la acción humanitaria basada en principios en las resoluciones [2462 \(2019\)](#) y [2482 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. Además, seguirá colaborando con sus asociados para garantizar que las medidas antiterroristas se apliquen con arreglo al derecho internacional humanitario y de un modo acorde con el marco de lucha contra el terrorismo del Consejo de Seguridad, y que se brinde una protección eficaz a los agentes humanitarios imparciales.

57. El Gobierno del Reino Unido ha invitado al Comité contra el Terrorismo a efectuar su segunda visita de evaluación al país en octubre de 2019, con la esperanza de poder compartir sus enseñanzas extraídas, buenas prácticas, experiencias e investigaciones sobre las nuevas tendencias y dinámicas en esa esfera. El Reino Unido celebra cualquier ocasión que se presente para aprender de otros Estados y trabajar con ellos con el fin de articular una mejor respuesta ante la amenaza terrorista, y los alienta a que aprovechen la oportunidad que les brindan las visitas del Comité contra el Terrorismo para esclarecer las prioridades y necesidades nacionales en materia de lucha antiterrorista, así como para exponer las medidas adoptadas para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

58. En lo que respecta a las actividades terroristas en línea, el Gobierno del Reino Unido apoya el Llamamiento de Christchurch y ha anunciado un aumento de la financiación dedicada a la investigación y las actividades de lucha contra el contenido terrorista en Internet; además, ha colaborado con sus asociados en el Foro Mundial contra el Terrorismo para elaborar el marco normativo basado en las recomendaciones de Zúrich-Londres para prevenir y combatir el extremismo violento y el terrorismo en línea, que persigue respaldar a los Gobiernos y a otros interesados en sus iniciativas destinadas a prevenir el uso de Internet con fines terroristas. El respeto de los derechos humanos y la integración de las consideraciones de género también resultan cruciales para implantar medidas creíbles, eficaces y sostenibles con las que combatir y prevenir el terrorismo. A ese respecto, es fundamental incorporar una perspectiva de género en el examen de las amenazas y los desafíos, además de reconocer la importancia que reviste la igualdad de género para lograr una mayor resiliencia frente al terrorismo.

59. **La Sra. Mudallali** (Líbano) dice que el Líbano condena inequívocamente el terrorismo, una lacra común que no puede asociarse a ninguna religión, nacionalidad o grupo étnico específicos y que priva a las personas de sus derechos humanos y libertades individuales. La comunidad internacional debe seguir participando en los proyectos de cooperación mundial en materia de lucha contra el terrorismo partiendo de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros instrumentos internacionales. Deben redoblarse los esfuerzos para formular una definición jurídica concertada del término “terrorismo” con miras a aprobar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Esa definición ha de estar armonizada con el derecho internacional y no debe confundir el terrorismo con las acciones que llevan a cabo los pueblos sometidos a ocupación colonial o extranjera en el ejercicio de su derecho legítimo a la liberación nacional y a la libre determinación.

60. Durante años, el Líbano ha sufrido atentados terroristas que han socavado la soberanía territorial, la paz, la seguridad y la estabilidad socioeconómica del país. Sin embargo, el Gobierno del Líbano mantiene su determinación de prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, así como de mantener la seguridad y la estabilidad, de conformidad con las obligaciones que le impone el derecho internacional. El Líbano se ha adherido en 2019 al Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y está realizando esfuerzos ímprobos para combatir la

financiación del terrorismo. La comisión especial de investigación del Banco Central del Líbano ha otorgado prioridad a la investigación de los casos susceptibles de constituir delitos de financiación del terrorismo, cuyo número de condenas ha aumentado considerablemente. La comisión también ha organizado sesiones de capacitación para la Oficina del Fiscal y otras partes interesadas. En el plano multilateral, el Líbano se ha unido recientemente al Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, pues considera que las víctimas no solo deben recibir apoyo, sino que, además, pueden desempeñar un papel importante en la prevención del terrorismo.

61. Si bien la marginación y la radicalización no conducen necesariamente a la comisión de actos terroristas, sí procuran un terreno fértil para la eclosión de estos últimos. Por ello, si se abordan las causas profundas del terrorismo fomentando la inclusividad y la tolerancia en la sociedad, promoviendo el estado de derecho, fomentando el desarrollo económico, promoviendo la educación, erradicando la pobreza y empoderando a las mujeres y la población joven, se contribuirá a evitar que las personas sucumban al extremismo violento que conduce al terrorismo. También es imprescindible velar por que todas las iniciativas antiterroristas se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos.

62. **El Sr. Siddig** (Sudán) dice que el Sudán ha ratificado todos los convenios internacionales sobre terrorismo internacional, además de los convenios regionales, tanto africanos como de los países árabes, en esta esfera, y participa activamente en la elaboración de las estrategias de lucha contra el terrorismo de la Organización de Cooperación Islámica. Asimismo, considera que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo constituye una pieza importante del marco jurídico internacional y un punto de referencia para el derecho interno. Además, el Sudán condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y asume el compromiso de aplicar la Estrategia de un modo amplio, sostenible y coordinado. La responsabilidad primordial de la aplicación de la Estrategia recae en los Estados Miembros; no obstante, las Naciones Unidas también tienen un importante papel que desempeñar prestándoles asistencia en ese proceso cuando aquellos así lo requieran.

63. La revolución iniciada en diciembre de 2018 ha permitido al Sudán entrar en una nueva fase de la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo para frenar la proliferación de grupos terroristas, fomentar la capacidad en esta esfera y velar por el respeto de los derechos humanos. La estrategia antiterrorista sudanesa se basa en una cooperación

inteligente entre el Gobierno y todos los sectores de la sociedad civil centrada en el diálogo, la prevención de conflictos, la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho, la colaboración con las comunidades locales, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la consecución de la igualdad de género, y el fomento de la educación, la creación de capacidad, el empleo y las comunicaciones estratégicas, en particular a través de Internet y los medios sociales. Con el fin de hacer frente a las condiciones que propician el terrorismo, la estrategia incluye medidas para fortalecer el estado de derecho y las instituciones, mejorar la cultura política y la eficacia de los procesos políticos, promover la seguridad y la justicia social, mitigar la pobreza, reforzar la cohesión social y estimular los valores de la moderación y el diálogo. El Sudán también desarrollará su capacidad para combatir la ciberdelincuencia, el blanqueo de dinero y la delincuencia transfronteriza.

64. Es fundamental distinguir claramente el terrorismo del extremismo violento. La seguridad, la estabilidad y el respeto del estado de derecho y la soberanía de los Estados únicamente pueden prosperar en un orden político y económico internacional caracterizado por su transparencia, su imparcialidad y su defensa de la paz y el desarrollo.

65. **El Sr. Al-Thani** (Qatar) dice que, para contrarrestar la mudable amenaza del terrorismo, los Estados Miembros deben intensificar su cooperación, adoptar medidas con las que aplicar de un modo equilibrado los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo y atacar las causas profundas del terrorismo y el extremismo violento. Al hacerlo, han de adoptar un enfoque amplio basado en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los derechos humanos. Qatar condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con independencia de dónde, quién o por qué se recurra a él. Además, apoya la celebración de una conferencia de alto nivel auspiciada por las Naciones Unidas para que la comunidad internacional adopte una posición unificada sobre este fenómeno y seguirá participando en las negociaciones encaminadas a la elaboración de un convenio internacional general sobre este particular. Ese instrumento debe contener una definición clara de terrorismo, que no puede vincularse a ninguna etnia, religión o cultura en concreto, así como establecer una clara distinción entre el terrorismo y la legítima defensa de los pueblos sometidos a dominación extranjera.

66. Las autoridades qataríes han seguido colaborando con las entidades de las Naciones Unidas dedicadas a la lucha antiterrorista y con el Foro Mundial contra el Terrorismo, y han concertado numerosos acuerdos

bilaterales en esta materia auspiciados por las Naciones Unidas. Qatar sigue estando a la vanguardia de los esfuerzos regionales de lucha contra la financiación del terrorismo y está armonizando su legislación con los instrumentos internacionales que regulan esta esfera. El 16 de diciembre de 2018, el Gobierno de Qatar concertó un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo para apoyar los programas y la labor de esta con una aportación de 75 millones de dólares a lo largo de un lustro. Además, efectuará una contribución de 5 millones de dólares para la creación en Doha de un centro internacional destinado al estudio conductual del extremismo violento.

67. Sin embargo, la lucha antiterrorista no puede justificar el sacrificio del estado de derecho ni de la dignidad humana, así como tampoco la adopción de medidas discriminatorias o represivas contra los civiles. El respeto del estado de derecho resulta esencial, ya que despoja a las organizaciones terroristas de un argumento retórico. También es importante contar con la participación de las mujeres, que tienen un papel fundamental que desempeñar en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. Qatar seguirá cooperando con las organizaciones internacionales y no permitirá que nada logre disuadirlo de ese empeño.

68. **El Sr. Al Arsan** (República Árabe Siria) dice que buena parte de la información facilitada por los Estados Miembros en el informe del Secretario General sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/74/151) hace referencia a las medidas adoptadas para evitar que los combatientes terroristas extranjeros regresen a su país de origen, su país de residencia o un tercer Estado. Una vez más, se trata de medidas reactivas. La comunidad internacional ha sido incapaz de hacer un buen uso de la diplomacia preventiva, los sistemas de alerta temprana y el intercambio de información, así como de aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. No ha sabido reconocer que el terrorismo continúa medrando porque algunos Gobiernos se sirven de él como arma política, militar y económica. La República Árabe Siria ha venido advirtiendo a lo largo de los últimos ocho años de que esos Gobiernos están facilitando la afluencia de combatientes terroristas extranjeros tanto a Siria como al Iraq. Si la comunidad internacional hubiera atendido tales advertencias, ahora no tendría que estar haciendo frente a la amenaza que entrañan quienes regresan a sus países de origen. Resulta preocupante ver cómo algunos Gobiernos están aprobando leyes que privan de su nacionalidad a quienes se unen a los grupos terroristas armados en zonas de conflicto, ya que, con ello, se contraviene el derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad

y los Principios rectores sobre los combatientes terroristas extranjeros.

69. La ineficacia de las iniciativas antiterroristas internacionales no se deriva de las deficiencias de la arquitectura antiterrorista, sino más bien de la falta de voluntad política de algunos Gobiernos para velar por el cumplimiento del régimen de sanciones de un modo imparcial o para aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo o las resoluciones del Consejo de Seguridad. No obstante, el Gobierno de la República Árabe Siria ha adoptado un enfoque abierto y positivo, señalando que la amenaza del terrorismo se extenderá inexorablemente y que ningún Estado podrá derrotarla por sí solo.

70. Los Estados siguen siendo incapaces de combatir el empleo de los medios de comunicación, Internet y los foros religiosos con fines de instigación y planificación de actividades terroristas, así como de adoctrinamiento, reclutamiento y recaudación de fondos para su comisión. Este problema no admite soluciones mágicas. No obstante, los Estados deben, como mínimo, coincidir en que el derecho a la vida y a la seguridad prevalece sobre cualquier otro derecho, y que la libertad de expresión no equivale a la libertad para incitar al odio, al asesinato, al robo, a la persecución de las minorías, a la violación de los derechos de las mujeres y los niños o a la destrucción de civilizaciones, y menos aún en nombre de ideologías distorsionadas que no tienen cabida en el mundo moderno.

71. La multiplicidad de entidades de las Naciones Unidas dedicadas a combatir el terrorismo ha generado cierto grado de duplicación, fragmentación y despilfarro de recursos financieros y humanos. Como Estado Miembro, la República Árabe Siria tiene el derecho y el deber de recordar a la Secretaría que, durante más de ocho años, el Estado sirio y sus aliados se han enfrentado a organizaciones como Al-Qaida, el EIIL, el Frente Al-Nusra y la Organización para la Liberación del Levante. Pese a todo, esa amarga realidad no ha convencido a las Naciones Unidas de la necesidad de prestar al Estado sirio la asistencia técnica y financiera necesaria, ni ha conducido a la gran mayoría de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a coordinarse directamente con el Gobierno sirio. Para que sus iniciativas de lucha antiterrorista sean creíbles, independientes y eficaces, la Organización tendrá que contar con recursos financieros sostenibles, estables y previsibles. En consecuencia, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y todas las entidades competentes han de financiarse con cargo al presupuesto ordinario y no mediante contribuciones voluntarias, que han favorecido que tales iniciativas se pongan al servicio de intereses políticos y de una doble moral.

72. El terrorismo se ha cobrado un alto precio en la República Árabe Siria: ha segado miles de vidas, ha robado objetos de interés cultural y ha dañado la infraestructura nacional. La actual situación de emergencia dificultará enormemente la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La República Árabe Siria insta a los Estados Miembros a que apoyen sus esfuerzos por combatir el terrorismo, restablecer la seguridad, estabilidad e integridad territorial y reconstruir su infraestructura socioeconómica. Y lo que es más importante: deben eliminar las medidas económicas coercitivas impuestas de forma unilateral al país, que siguen obstaculizando su reconstrucción y el retorno de los refugiados y los desplazados internos.

73. **El Sr. Paredes Campaña** (Colombia) dice que su país condena y rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El terrorismo, para el que no hay ninguna justificación válida ni excusa aceptable, no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización, etnia o nacionalidad. La lucha contra el terrorismo debe ajustarse a todas las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución [1373 \(2001\)](#). El terrorismo debe abordarse de manera holística, teniendo en cuenta sus vínculos con las prácticas criminales. Por lo tanto, Colombia hace un llamado al fortalecimiento de la coordinación internacional con el fin de luchar contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, los flujos financieros ilícitos y el tráfico ilegal de armas y estupefacientes.

74. Para Colombia, la lucha contra el terrorismo se enmarca en una aproximación multidimensional de la seguridad con miras a fortalecer la legitimidad estatal y el régimen democrático. En este sentido, Colombia considera prioritario fortalecer las capacidades nacionales y aplicar los instrumentos internacionales pertinentes. La obligación de todos los Estados de adoptar medidas para combatir el terrorismo y sus fuentes de financiación, incluida la de hacer frente al nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, se plasma en varias resoluciones del Consejo de Seguridad y en otros instrumentos de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo, así como en la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Al apoyar y dar resguardo a grupos terroristas como el Ejército de Liberación Nacional y los grupos residuales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC) en territorio venezolano, el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro está incumpliendo esa obligación.

75. El Sr. Shabaltas (Federación de Rusia) dice que los principales retos actuales de seguridad asociados a la lucha antiterrorista son, por un lado, la creciente influencia que los grandes grupos terroristas tienen en la evolución de los conflictos armados y, por otro, la creación de nuevas plataformas de lanzamiento de actividades terroristas en regiones anteriormente pacíficas. Tras su derrota militar en Siria y el Iraq, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha comenzado a reagruparse, tratando, entre otros objetivos, de consolidar su posición en el Afganistán, aumentar su presencia en Asia y el Pacífico, seguir cooperando con grupos terroristas tanto en África Occidental como en el Norte de África y ampliar sus operaciones de desestabilización en Europa. Al-Qaida, por su parte, también busca reafirmarse y hacerse notar, una vez más, perpetrando sangrientos ataques.

76. Con semejante telón de fondo, la propuesta rusa de formar un frente unitario contra el terrorismo, auspiciado por las Naciones Unidas y basado en los principios consagrados en la Carta de la Organización, cobra una pertinencia cada vez mayor. La Federación de Rusia aboga por una cooperación de buena fe en la lucha contra el terrorismo y se opone a los dobles raseros, los propósitos encubiertos y la utilización de grupos terroristas para la consecución de fines políticos y geopolíticos. El quebrantamiento del derecho internacional, las campañas militares lanzadas contra Estados soberanos y la injerencia en sus asuntos internos, con el pretexto, entre otros, de combatir el terrorismo o de prevenir las manifestaciones de movimientos extremistas, resultan inadmisibles.

77. En la actualidad, la comunidad internacional se enfrenta al problema de la repatriación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares. El Gobierno de la Federación de Rusia tiene la convicción de que son los tribunales nacionales los que deben juzgar a los terroristas, sobre la base de los principios de la inevitabilidad de la pena y la proporcionalidad de esta con el delito cometido. La cooperación internacional en esta esfera debe basarse en el cumplimiento estricto de las disposiciones pertinentes que figuran en las convenciones universales de lucha antiterrorista, incluido el principio *aut dedere aut iudicare*.

78. La Federación de Rusia ha apoyado sistemáticamente la entrega de los combatientes terroristas extranjeros detenidos en territorio sirio a las autoridades legítimas de ese país. Los intentos de otorgar a varios grupos el derecho a detener a tales combatientes e incluso decidir su suerte son ilegales. Al mismo tiempo, estas personas no deben ser la

responsabilidad exclusiva de los Estados que han padecido los conflictos armados, mientras otros Estados se desentienden de ellas. Los familiares de los combatientes terroristas extranjeros que se encuentran ilegalmente en Siria y el Iraq y no son sospechosos de actividades terroristas deben repatriarse lo antes posible.

79. Es fundamental aprovechar al máximo los instrumentos internacionales en vigor que regulan la asistencia judicial recíproca y la extradición. A falta de esos instrumentos, todos los Estados deben cooperar sobre la base del principio de reciprocidad, tal como pidió la Asamblea General en el examen más reciente de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En ese sentido, la Federación de Rusia reitera su propuesta de mejorar los mecanismos de extradición en vigor y respalda la creación de nuevos medios para intercambiar información sobre los desplazamientos de los combatientes terroristas extranjeros.

80. Asimismo, se debe seguir prestando atención a la formulación de medidas colectivas con las que frenar el apoyo al terrorismo, incluido el suministro de armas. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha dado importantes pasos en esa dirección, enunciando nuevos requisitos que han de cumplir los Estados para impedir que las armas caigan en manos de terroristas, en particular en sus resoluciones [2370 \(2017\)](#), [2462 \(2019\)](#) y [2482 \(2019\)](#). No obstante, los grupos terroristas de Oriente Medio siguen recibiendo material militar de patrocinadores externos. Todos los Estados deben evitar la entrega a los radicales de la llamada “asistencia no letal”, que a menudo se envía a las zonas de conflicto con el pretexto de ayudar a la oposición moderada. De hecho, una de las tendencias más alarmantes de los últimos tiempos ha sido el empleo de vehículos aéreos civiles no tripulados por parte de diversos grupos terroristas, cuyos combatientes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios, a menudo adquiridos en línea, para reacondicionarlos con el fin de utilizarlos con fines militares.

81. Las iniciativas colectivas para poner coto a la expansión ideológica del terrorismo y prevenir el reclutamiento de terroristas a través de Internet también resultan cruciales. El establecimiento de mecanismos unilaterales y la imposición de barreras artificiales a la cooperación tanto entre los Estados como con los asociados del sector privado con el propósito de combatir la difusión de contenidos terroristas no hacen más que brindar a los terroristas la oportunidad de encontrar y aprovechar refugios seguros en línea. No hay que olvidar a quienes ya han sucumbido a la influencia de las ideologías que propugnan la violencia

y el terror. Además de medidas de aplicación de la ley, es necesario poner en marcha campañas para contrarrestar la propaganda generada por tales ideologías, contando con la participación de expertos y líderes religiosos. Esa labor debe basarse en la resolución 2354 (2017) del Consejo de Seguridad y en el marco internacional amplio para refutar los argumentos terroristas. Además, la Federación de Rusia apoya la continuación del proyecto de elaboración de un cuerpo de normas comunes basadas en el marco jurídico internacional vigente en materia antiterrorista, reconociendo al mismo tiempo el papel rector de los Estados en la lucha contra la propaganda terrorista.

82. En la lucha contra el terrorismo y las diversas formas de extremismo, debe prestarse la debida atención tanto al respeto de los derechos humanos como a las perspectivas de género y de los jóvenes, algo especialmente pertinente en el contexto del retorno de los familiares de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen. Al mismo tiempo, la especulación en torno a la protección de los derechos humanos y el desplazamiento de la atención a cuestiones secundarias no facilitarán la cooperación en materia antiterrorista en el seno de las Naciones Unidas.

83. El Gobierno de la Federación de Rusia lamenta que los recursos de los órganos especializados de las Naciones Unidas sigan destinándose a la prevención del extremismo violento, una labor que desempeña un papel subordinado en la lucha antiterrorista y que, además, suscita mucha polémica. La Federación de Rusia está dispuesta a entablar un diálogo adecuado para formular planteamientos comunes de lucha contra el extremismo. Las partes interesadas deberían llevar a cabo un examen más detenido de la Convención de la Organización de Cooperación de Shanghái para la Lucha contra el Extremismo, un instrumento pionero en esta esfera y abierto a la adhesión de todos los Estados.

84. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo debe recibir el apoyo adecuado para acometer su ardua labor. Resulta totalmente inaceptable que los órganos especializados de las Naciones Unidas sean objeto de chantaje, incluido el financiero. Los proyectos de la Oficina deben llevarse a cabo únicamente a petición de los propios Estados, además de guiarse por la Estrategia Global contra el Terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las recomendaciones de los comités del Consejo de Seguridad dedicados a la lucha antiterrorista. La Federación de Rusia seguirá apoyando activamente a la Oficina, lo que incluye la financiación de un amplio abanico de proyectos de asistencia técnica, como el nuevo programa que la Oficina pondrá en marcha en breve para atajar el suministro de armas a los terroristas.

85. Sin una estrecha coordinación con las organizaciones regionales pertinentes, los esfuerzos que se realicen tanto en esa esfera como en muchas otras carecerán de la eficacia deseada. En ese sentido, la Federación de Rusia acoge con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación entre la Oficina y el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

86. Solo mediante un desarrollo y un fortalecimiento graduales del marco jurídico internacional es posible lograr una cooperación eficaz en materia antiterrorista. Para ello, no solo se precisa que haya más partes que suscriban las convenciones y protocolos universales pertinentes, sino también que se mejore la aplicación de estos últimos. La concertación de un convenio general sobre el terrorismo internacional podría transmitir un importante mensaje a la comunidad internacional. La Federación de Rusia sigue dispuesta a participar activamente en la búsqueda de fórmulas de avenencia para aquellos pasajes del borrador del texto que aún susciten desacuerdos.

87. **El Sr. Mohamed** (Maldivas) dice que el terrorismo, alimentado por la retórica populista, el racismo y la xenofobia, encarna uno de los desafíos mundiales más complejos y difíciles de afrontar. Maldivas expresa su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka por los ataques terroristas perpetrados contra lugares de culto de ese país a principios de 2019, cuyos efectos trascendieron las fronteras nacionales y se dejaron sentir en Maldivas. Este hecho pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional aúne sus esfuerzos para atajar las causas profundas del terrorismo y el extremismo violento. Maldivas condena el uso del islam, una religión que predica la paz, para sembrar el miedo, el odio y el terror y causar daños a civiles inocentes.

88. Con el propósito de luchar contra el terrorismo en todas sus formas, el Gobierno de Maldivas ha modificado la Ley Antiterrorista para dotar tanto a los organismos encargados de hacer cumplir la ley como a las autoridades judiciales de los instrumentos necesarios no solo para prevenir los actos de terrorismo, sino también para combatir la financiación del terrorismo y las actividades conexas. En este contexto, el Gobierno de Maldivas publicó recientemente y por primera vez una lista de 17 grupos que considera que se encuentran afiliados con el terrorismo internacional, y tipificó como delito la afiliación y el apoyo a tales grupos. En 2016, se creó el Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo para proporcionar una plataforma común

destinada a facilitar el intercambio de información y datos de inteligencia, así como a armonizar las actividades interinstitucionales, con el objetivo de combatir el terrorismo y el extremismo violento. El Gobierno de Maldivas, en consulta con los asociados interinstitucionales y las partes interesadas de la comunidad, ha elaborado recientemente un plan de acción nacional quinquenal para prevenir y combatir el extremismo violento. Además, el Gobierno tiene la convicción de que los programas comunitarios constituyen el medio óptimo para prevenir y combatir el terrorismo; por ello, está poniendo en marcha una serie de iniciativas destinadas a aumentar la capacidad de resistencia de las comunidades frente a las ideologías radicales y extremistas, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes.

89. Maldivas apoyó el Llamamiento de Christchurch y acoge con beneplácito la colaboración iniciada entre los dirigentes mundiales y las empresas tecnológicas para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea. El establecimiento del Foro Mundial de Internet para Contrarrestar el Terrorismo ha marcado un hito en ese sentido. El Gobierno de Maldivas está decidido a trabajar con todos sus asociados internacionales para combatir el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas, y agradece el apoyo técnico y los conocimientos especializados que varios Gobiernos le están brindando para ayudarlo a desarrollar sus capacidades nacionales.

90. **El Sr. Jaiteh** (Gambia) dice que el terrorismo internacional, un fenómeno que atenta contra el disfrute de la paz y la libertad de circulación, constituye el problema de seguridad más complejo de la actualidad, además de una amenaza para la propia humanidad. Urge emprender acciones colectivas, ya que el terrorismo rebasa cualquier frontera y no es privativo de ninguna raza, religión o credo. Los terroristas ignoran la inviolabilidad del derecho a la vida, y no muestran la más mínima consideración por las personas inocentes o vulnerables ni respeto alguno por ninguna religión o lugar sagrado.

91. El Gobierno de Gambia se sitúa a la vanguardia de las iniciativas de lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Ha ratificado todos los tratados internacionales en esa esfera y, en el plano nacional, ha aprobado leyes para combatir el blanqueo de dinero y la trata de personas. Comparte información de su servicio de inteligencia en materia antiterrorista con la comunidad internacional y alienta a otros Estados a que hagan lo mismo. También celebra que diversas entidades de las Naciones Unidas hayan aprobado resoluciones de condena de las actividades terroristas.

92. Si se permite que el terrorismo perviva y se propague, podría causar estragos en las economías nacionales, destruir las formas de vida de las personas de todas las razas y credos, socavar las iniciativas de desarrollo sostenible y, en última instancia, frustrar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. El Gobierno de Gambia hace un llamamiento a los Estados Miembros para que rechacen la islamofobia e insta a los dirigentes religiosos y políticos a que denuncien la asociación que ciertas personas desinformadas hacen entre el terrorismo y el islam. Los Estados Miembros deben centrarse en tender puentes y en hallar formas de erradicar el terrorismo.

93. **La Sra. Cerrato** (Honduras) dice que el terrorismo amenaza con desestabilizar la paz en el mundo y el bienestar de la humanidad. Constituye una grave amenaza para los valores democráticos y la paz y la seguridad internacionales que solo puede derrotarse mediante la solidaridad y el trabajo conjunto. Por lo tanto, es necesario adoptar medidas para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante una amplia cooperación en los planos internacional, regional, subregional y bilateral.

94. Honduras condena todo tipo de terrorismo como una forma de crueldad humana que ninguna causa política, ideológica, religiosa o cultural puede justificar; además, está comprometida con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales y se suma a todos los esfuerzos y acuerdos que fortalezcan los lazos y las obligaciones de las naciones con el fin de promover una cultura de paz.

95. Como Estado parte en instrumentos internacionales contra el terrorismo, como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999 y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, Honduras reitera su compromiso con la lucha contra el terrorismo, en estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En ese sentido, se suma al llamado para que se celebre una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas que tenga como fin la conclusión de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

96. Por último, es importante realizar un análisis holístico, en consonancia con la Estrategia Global contra el Terrorismo, de los vínculos entre el terrorismo y los grupos armados no estatales, incluidas las bandas criminales, habida cuenta de que sus actividades repercuten negativamente en la protección de los derechos humanos. Por ello, Honduras acoge con

beneplácito la aprobación de la resolución 2482 (2019) del Consejo de Seguridad, relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, y la resolución 73/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo.

97. **El Sr. Singto** (Tailandia) dice que el terrorismo constituye una de las amenazas más graves y apremiantes para la paz y la seguridad internacionales, vulnera los derechos humanos y obstaculiza las iniciativas mundiales por lograr el desarrollo sostenible. Por ello, Tailandia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y mantiene su pleno compromiso con la lucha contra esta lacra capaz de evolucionar rápidamente a todos los niveles. Con este propósito, sigue aplicando su estrategia de lucha antiterrorista para el período 2017-2021, centrada principalmente en prevenir y combatir el extremismo violento. La Ley de Control de Artículos Relacionados con la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa, que entrará en vigor en enero de 2020, prevé la colaboración multisectorial para impedir la proliferación de tales armas. Dado que la lucha contra la financiación del terrorismo es una de las formas más eficaces de luchar contra este último, el Gobierno de Tailandia ha adoptado medidas legislativas para garantizar el cumplimiento nacional de los regímenes de sanciones pertinentes de las Naciones Unidas.

98. Tailandia sigue firmemente resuelta a aplicar la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Lucha contra el Terrorismo y seguirá estrechando su cooperación con otros Estados miembros de la ASEAN en esa esfera. La iniciativa de la ASEAN denominada Nuestros Ojos, que complementará el Plan de Acción de la ASEAN para Prevenir y Contrarrestar el Aumento de la Radicalización y el Extremismo Violento, brindará una plataforma de intercambio de información de los servicios de inteligencia con el fin de combatir el terrorismo y el extremismo violento en la región. En asociación con Australia e Indonesia, Tailandia acogió la Cuarta Cumbre sobre la Financiación de la Lucha contra el Terrorismo en noviembre de 2018, con el fin de seguir fortaleciendo el intercambio de información entre las unidades de inteligencia financiera de la región de Asia y el Pacífico. Tailandia ha ratificado el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear en 2019; además, está dispuesta a cooperar con todos los Estados Miembros para aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo y espera que sea posible elaborar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

99. La cooperación internacional y unos marcos jurídicos internacionales sólidos son necesarios para luchar eficazmente contra el terrorismo. Ha de prestarse especial atención a los planes de prevención, que deben incluir la interrupción de los flujos y recursos financieros ilícitos que sufragan las actividades de los grupos terroristas; el freno a la propagación de las ideologías alimentadas por el odio, la radicalización y el extremismo violento; la erradicación de la pobreza en todas sus formas y manifestaciones; la promoción de la justicia; el respeto del estado de derecho; el fomento de las oportunidades de subsistencia, el bienestar y la inclusión socioeconómica entre las poblaciones; y la garantía de una educación de calidad para todos.

100. **El Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su Gobierno condena la comisión de actos terroristas quienesquiera que sean sus autores, cualesquiera que sean sus motivaciones y dondequiera que ocurran, y reafirma que el terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización o grupo étnico.

101. El terrorismo internacional es una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Los actos cometidos por grupos terroristas ponen en peligro la integridad territorial y la unidad política de los Estados, con lo que contribuyen a desestabilizar Gobiernos legítimos y a quebrantar su orden constitucional, con el propósito último de derrocarlos. Todo esto no produce más que resultados adversos para el desarrollo económico y social, incluida la deliberada destrucción de infraestructuras e instituciones nacionales.

102. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela expresa su plena solidaridad con las víctimas del terrorismo, un flagelo que incluso afectó recientemente a su país, aun cuando se haya pretendido silenciar tales hechos o minimizar su gravedad ante la opinión pública. No se trata solo de los ataques terroristas perpetrados contra la infraestructura vital del país, incluido el sistema eléctrico nacional, en 2019, sino el propio atentado frustrado de magnicidio del que fue víctima el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en 2018. Según la propia confesión de quienes han sido capturados por su implicación en el atentado, el autor intelectual de ese crimen es un ciudadano venezolano que hoy vive libremente en territorio colombiano, bajo estatus de refugiado desde octubre de 2018, pese a que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela solicitó su extradición en agosto de ese mismo año. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hace un llamado a la implementación plena y efectiva de las normas pertinentes del derecho internacional en materia de

lucha contra el terrorismo, incluida la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad.

103. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela condena el apoyo logístico y el refugio seguro que los Gobiernos de Colombia y los Estados Unidos brindan a un grupo minoritario de políticos de la oposición que promueve, por la vía armada, el derrocamiento del Jefe de Estado venezolano. Colombia y los Estados Unidos deben cumplir con su deber de juzgar o extraditar a esos criminales, en virtud de las normas del derecho internacional.

104. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela también denuncia las nuevas prácticas criminales de algunos Gobiernos, entre los que destaca el de los Estados Unidos, que comete actos de terrorismo económico a diario con la implementación de sus ilegales medidas coercitivas unilaterales, que no son más que un castigo colectivo contra al menos un tercio de la humanidad, incluida Venezuela. Con ello, instrumentaliza como armas la economía, las finanzas, la tecnología y los asuntos internos propios de cada nación. Esas nuevas tácticas de terror e intimidación para lograr objetivos políticos tienen un efecto pernicioso sobre la estabilidad de los Estados y transgreden su soberanía, el derecho a la autodeterminación, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. No puede haber terroristas buenos y terroristas malos. Hay que prevenir, combatir y eliminar todo tipo de terrorismo, además de luchar contra las narrativas e ideologías que lo alimentan. Todo ello exige una cooperación internacional decidida y la adopción de medidas efectivas e innovadoras, fundamentadas en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, de los tratados internacionales en la materia y del derecho internacional.

105. Para abordar integralmente el terrorismo, es importante examinar también sus causas raigales. La pobreza, la desigualdad, las injusticias, la falta de oportunidades, la opresión, la ocupación extranjera y la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que figuran entre los resultados de la implementación ilegal de medidas coercitivas unilaterales, son factores impulsores del terrorismo y situaciones que los grupos criminales aprovechan para promover su agenda criminal y política, fundada en el odio, la intolerancia, el sectarismo y el extremismo.

106. Hoy más que nunca resulta de vital importancia que los Estados combatan el terrorismo a través del cumplimiento pleno, y no selectivo, de los instrumentos internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas que prohíben la transferencia de armas, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras, y la aplicación

integrada y equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo. La adopción de un convenio general sobre el terrorismo internacional complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos internacionales existentes al facilitar una definición de terrorismo que permitiría fortalecer los consensos en la materia.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*